REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNCIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 47

REF: Modifica el Decreto Alcaldicio N° 393 de fecha 22/06/2018.-

PUERTO WILLIAMS; 24 JUL 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 393 de fecha 22/06/2018 que aprobó las Bases Administrativas, Términos de Referencia, anexos y anexos del Proyecto "Diseño para Construcción de Loteo Habitacional 23 Viviendas, Puerto Williams";
- El Oficio Ordinario N° 1636, de fecha 20/07/201B, del Director(s) SERVIU Región de Magallanes y Antártica Chilena; que designa Profesional Revisor Licitación Pública N° 3704-37-LP18 denominada "Diseño para Construcción de Loteo Habitacional 23 Viviendas, Puerto Williams"

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° B6, de fecha 24 de julio de 2018, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldía;
- El Memorándum N° 675, de fecha 24 de julio de 2018, de Alcaldía a Secretaría Municipal;
- Que es necesario ajustar a las Bases Administrativas del Proyecto denominado "Diseño para Construcción de Loteo Habitacional 23 Viviendas, Puerto Williams"; la designación de la Comisión Evaluadora.

D E C R E T O

1° **MODIFÍCASE**, por este acto, el Decreto N° 393 de fecha 22/06/2018, como sigue:

Reemplázase el punto 4° por el siguiente:

4° DESIGNASE; a la siguiente comisión evaluadora del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados de las presentes Bases Administrativas a los siguientes funcionarios municipales y al profesional designado por el SERVIU de la Región de Magallanes y Antártica Chilena:

- Asistente Social del Depto., de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.
- Director de Administración y Finanzas o quien lo subrogue.
- Directora de la Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.
- Asesor Profesional SERVIU.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
A L C A L D E

JFA /LSP/ POG/JCV/ lsp
Distribución:
1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal

PUERTO WILLIAMS
MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Puerto Williams, 24 de julio de 2018

MEMORANDUM N° 675

DE: ***ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS***
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: ***SECRETARIO MUNICIPAL (S.)***
DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ

Por medio del presente solicito a Ud., realice la modificación al Decreto Alcaldicio n° 393 de fecha 22 de junio del presente año, que aprueba las bases administrativas de la licitación pública "Diseño para construcción de loteo habitacional 23 viviendas Puerto Williams", en el punto 4 ° donde se designa a la comisión evaluadora que debe decir según lo estipula las bases administrativas.

- *Asistente Social Depto. Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.*
- *Director de Administración de Finanzas o quien lo subrogue.*
- *Directora de la Secretaría Comunal de Planificación o quien lo subrogue.*
- *Asesor Profesional Serviu.*

De acuerdo a lo señalado en Memorándum N° 86 de la Directora Secretaría Comunal de Planificación con antecedentes.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
XII REGIÓN

PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Memo Recibido

Puerto Williams, 24 de julio de 2018.

MEMORANDUM N° 86

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

Por medio del presente solicito a Ud., autorizar la modificación al Decreto Alcaldicio N°393 de fecha 22 de junio de 2018, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Diseño para Construcción de Loteo Habitacional 23 Viviendas, Puerto Williams", en el punto 4° donde se designa a la comisión evaluadora que debe decir según lo estipula las bases administrativas:

- Asistente Social del Depto. de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.
- Director de Administración y Finanzas o quien lo subrogue.
- Directora de la Secretaría Comunal de Planificación o quien lo subrogue.
- Asesor Profesional SERVIU.

Se adjunta Ord. N°1636 de fecha 20 de julio de 2018 del Director (S) SERVIU, asignando al asesor profesional para la comisión evaluadora.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECPLAN

Distribución:
1. Alcaldía
2. SECPLAN

SERVIU
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ORD. : 1636 -

ANT. : **ORD. N° 1118 DEL 20 DE JULIO DEL 2018.**

MAT. : **DESIGNA PROFESIONAL REVISOR LICITACIÓN PÚBLICA ID 3704-37-LP18.**

PUNTA ARENAS, 20 JUL. 2018

A: SR. JAIME PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DE: SR. JORGE NEGRÓN CASTRO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Junto con saludarlo y respecto a su solicitud planteada en el Oficio ORD. N° 1118 del 20 de Julio del 2018, sobre la designación de un profesional asesor de este servicio para formar parte de la comisión evaluadora de la Licitación Pública N° 3704-37-LP18 denominada **"Diseño y Construcción Loteo Habitacional 23 Viviendas, Puerto Williams"**, en el contexto de que el proyecto se enmarca bajo el D.S. N°49 del 2014, "Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda" (FSEV), se indica lo siguiente:

1. Se designa al profesional Sr. Rodrigo Omar Velásquez Pérez, Arquitecto, para el apoyo en la verificación de los antecedentes tanto de las ofertas como del proceso de revisión de las etapas de la consultoría.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL

JORGE NEGRÓN CASTRO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

CCR/mha
Int. N°550
Distribución:

- ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIOAD OE CABO OE HORNOS, O'higgins N° 189, Puerto Williams.
- UNIOAD DE ARQUITECTURA
- *DEPTO. TECNICO*
- *OFICINA DE PARTES (1)*

REPÚBLICA DE CHILE
RUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNCIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 393

REF: APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS DEL PROYECTO "DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE LOTEO HABITACIONAL 23 VIVIENDAS, PUERTO WILLIAMS"

PUERTO WILLIAMS; 22 JUN 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaría de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio Nº 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
- El Acuerdo Nº 75 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Extraordinaria Nº 10 de fecha 22 de junio del año 2018;
- El Certificado Nº 53 de la Secretaria Municipal que certifica la aprobación de las BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS DEL PROYECTO "DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE LOTEO HABITACIONAL 23 VIVIENDAS, PUERTO WILLIAMS"

CONSIDERANDO:

- La confección de las BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS DEL PROYECTO "DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE LOTEO HABITACIONAL 23 VIVIENDAS, PUERTO WILLIAMS", realizada por la Directora de Secplan, en conjunto con el SERVIU XII Región y el Asesor Jurídico;
- La reunión de la Comisión de Presupuesto, de fecha 20 de junio que revisó las BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS DEL PROYECTO "DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE LOTEO HABITACIONAL 23 VIVIENDAS, PUERTO WILLIAMS";

DECRETO

1º **APRUÉBASE**, en todos sus términos las BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS DEL PROYECTO "DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE LOTEO HABITACIONAL 23 VIVIENDAS, PUERTO WILLIAMS"

2º **REALÍZASE**, el llamado a la Propuesta Pública denominada "DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE LOTEO HABITACIONAL 23 VIVIENDAS, PUERTO WILLIAMS", mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas www.mercadopublico.cl.

3º **DESIGNASE;** a la siguiente comisión de apertura de la Propuesta Pública denominada "DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE LOTEO HABITACIONAL 23 VIVIENDAS, PUERTO Williams", a los siguientes funcionarios municipales:

- Encargado de Adquisiciones o quien lo subrogue.
- Secretario Municipal Suplente o quien lo subrogue.

4º **DESIGNASE;** a la siguiente comisión evaluadora del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados de las presentes Bases Administrativas a los siguientes funcionarios municipales:

- Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.
- Director de la Dirección de Administración y Finanzas o quien lo subrogue.
- Directora de la Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.

5º **DESIGNASE;** a la Secretaria Comunal de Planificación, doña Johanna Cárdenas Vargas, como encargada técnica y administrativa del proceso del Proyecto denominada "DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE LOTEO HABITACIONAL 23 VIVIENDAS, PUERTO WILLIAMS".

6º **IMPÚTASE**, el gasto que demande el presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.002.003.000 del Presupuesto Municipal 2018.

La anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CABO DE HORNOS

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ALCALDE XII REGIÓN

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / LSP/ JJC/POG/lsp
Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Adquisiciones
3. Secretario Municipal
4. Control
5. Secretaria Comunal de Planificación
6. Alcaldía
7. Archivo Oficina de Partes